



**RESOLUCIÓN N° 078-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 03 de julio de 2018.

**VISTO:** El expediente N°1088, del 28 de junio del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°016-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA AUTOESTIMA EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA-2018", presentado por la estudiante ALEJANDRA LOPEZ SALINAS, para optar el título de licenciada en psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 26 de junio del año en curso y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA AUTOESTIMA EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA-2018", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología ALEJANDRA



**RESOLUCIÓN N° 078-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

LOPEZ SALINAS, para optar el título profesional de licenciada en psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°016-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA AUTOESTIMA EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA-2018"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza

**Secretario:** Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi

**Vocal:** Mg. Alexander Ordinola Luna.

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** a la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, como asesora del proyecto de tesis titulado **"PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA AUTOESTIMA EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN LA PROVINCIA DE ZARUMILLA-2018"**, designado como tal con la Resolución Decanal N°016-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil dieciocho.

**REGISTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV - COCOA  
- FACSO-DEPS- DOPS - **REG.TEC**  
- INST. ACAD. - Interesado - Archivo  
AIVD  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADÉMICA

